

AVISO

**TRANSFERENCIA DE LISTADO POR CAMBIO DE CONDICIONES DE EMISIÓN
DE CUOTAPARTES DE UN FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO**

**ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMÚN DE
INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260**

SOCIEDAD GERENTE: ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE
INVERSIÓN S.A.

SOCIEDAD DEPOSITARIA: BANCO DE VALORES S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas, de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha resuelto transferir la autorización de listado oportunamente otorgada a las Cuotapartes Clase A (ALAAF) y Clase B (ALABF) emitidas en el Fondo Común del epígrafe, en razón de la prórroga del plazo de duración de dicho Fondo Común hasta el 22.12.2024, aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Cuotapartistas celebrada el 18.12.2020.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la correspondiente autorización a la aludida operación.

La Adenda al Prospecto de Emisión enviada por la Comisión Nacional de Valores fue difundida el 28.09.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades previstas en el inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2021.

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.